



# Ventana Andina

Documentales para TV  
Bolivia - Colombia - Ecuador - Perú

## PERÚ

### Reglamento para la Convocatoria de Selección de Proyectos Documentales para Televisión

Convocan:

COMUNIDAD ANDINA  
Secretaría General

Ministerio de Culturas y Turismo de Bolivia  
Consejo Nacional de Cine de Bolivia  
Canal 7, Bolivia TV

Ministerio de Cultura de Colombia  
RTVC – Señal Colombia

Ministerio de Cultura de Ecuador  
Consejo Nacional de Cinematografía de Ecuador - CNCINE  
Ecuador TV

Ministerio de Cultura de Perú  
Canal 7, TV Perú



# INTRODUCCIÓN

Los Países Miembros de la Comunidad Andina: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú han definido que la identidad cultural y la formación de valores ciudadanos para la integración andina, así como la participación plena del habitante en el proceso subregional, constituyen objetivos de desarrollo social de la población andina. Para la consecución de estos objetivos, el Acuerdo de Cartagena dispone el emprendimiento de acciones orientadas a difundir un mayor conocimiento del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la Subregión, de su realidad económica y social y del proceso de integración andino.

El tema cultural y la necesidad de impulsar las Industrias Culturales y Creativas andinas quedó establecida con la creación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas (Decisión 760), al definir entre sus funciones y responsabilidades la de “formular propuestas de estrategias subregionales para el desarrollo y fomento de las industrias culturales en el marco de un “Plan Andino para el desarrollo de Industrias Culturales”; y crear bajo la coordinación del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas el Comité Andino de Industrias Culturales.

Como dentro del “Plan Andino para el Desarrollo de Industrias Culturales” se prevé la creación de un Fondo que permita complementar la co-producción, circulación y exhibición al interior de la región andina de bienes, servicios y manifestaciones culturales; los Países Miembros de la CAN, a través de sus Ministerios de Cultura y Culturas y de sus Direcciones o Consejos Nacionales de Cinematografía, decidieron impulsar de manera conjunta una iniciativa que estuviera dirigida al desarrollo de las industrias audiovisuales andinas.

En tal sentido, VENTANA ANDINA es un proyecto de fomento a la producción y emisión de documental para televisión que tiene como objetivos el fortalecimiento de la integración y de la ciudadanía andina en zonas de integración fronteriza (Decisión 501); y que, en el año 2013, realizará convocatorias nacionales, de selección de proyectos documentales. Los proyectos seleccionados serán realizados por productores y realizadores profesionales independientes, con el apoyo de las autoridades audiovisuales y televisiones, de manera simultánea, en cada uno de los cuatro países que conforman la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú). Los documentales realizados serán difundidos bajo el nombre de VENTANA ANDINA en las televisiones públicas de cada uno de los países participantes.

Para tal fin, en cada uno de los países de la CAN se constituirá un Comité Coordinador. En Perú, la coordinación de VENTANA ANDINA estará a cargo de Canal 7, TV Perú y del Ministerio de Cultura del Perú, de conformidad con lo establecido en el literal i) del artículo 5 de la Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura que establece entre sus competencias la promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales.

## I. INVITACIÓN A PARTICIPAR

Cumpliendo con estos propósitos, el Ministerio de Cultura de Perú y el Canal 7, TV Perú, invitan a todas las empresas nacionales de producción cinematográfica, empresas y asociaciones de producción audiovisual, así como universidades y centro de estudios superiores debidamente inscritos en el Registro Cinematográfico Nacional, a participar en la convocatoria de selección de proyectos documentales para televisión, **VENTANA ANDINA**.

### Calendario:

Fecha	Evento
18 de marzo de 2013	Apertura de la convocatoria
15 de mayo de 2013	Cierre de la convocatoria
7 - 24 de junio de 2013	Evaluación y definición de preseleccionados
28 de junio de 2013	Deliberación y selección de ganadores Publicación de resultados
1 – 15 de julio de 2013	Perfeccionamiento del contrato y firma de contratos
16 de julio – 16 de diciembre de 2013	Producción de los documentales
23 de diciembre de 2013	Entrega final de los documentales

## II. SOBRE EL PREMIO

1. La convocatoria premiará los dos (2) mejores proyectos documentales inéditos<sup>1</sup>, de 24 minutos de duración, que aborden situaciones, manifestaciones, procesos y problemas contemporáneos sobre la forma en que se habitan las fronteras del país, los cuales deberán ser realizados en un plazo máximo de **150** días calendario contados a partir de la fecha del primer desembolso de los recursos financieros

**El monto total de cada uno de los premios es de US\$25 000 (veinticinco mil dólares estadounidenses)**, que serán entregados tras la firma de un contrato a suscribirse entre la empresa de producción cinematográfica y el Ministerio de Cultura de Perú y Canal 7, TV Perú.

Los realizadores de los proyectos que resulten ganadores asistirán a un taller para desarrollo de proyectos, que se realizará en la ciudad de Quito, Ecuador, durante la primera semana del mes de julio de 2013. En este encuentro se pretende sintonizar a los directores de los proyectos seleccionados por **VENTANA ANDINA**, concientizando al grupo sobre el proceso global del programa y promoviendo la discusión de proyectos entre los realizadores con exponentes del documental andino para televisión.

Con el objetivo de garantizar la calidad técnica y la uniformidad de formatos de grabación de los documentales de la serie para su emisión a través de los canales públicos de la Comunidad Andina, se establecen los siguientes patrones mínimos para la grabación y edición:

**Los equipos de grabación deberán ser FULL HD (1920x1080).**

**Los documentales deberán ser entregados preferentemente en Archivo en estándar de transmisión - HIGH DEFINITION.**

---

<sup>1</sup> *Para la presente convocatoria, se entiende como documental inédito aquel proyecto documental que para efectos de producción no esté producido, y por las mismas razones, no se haya emitido.*

**Tipo de archivo: Quick time, extensión “.mov”**  
**Codec: XDCAM HD422 o XDCAM EX**  
**Picture size: 1920 x 1080**  
**Aspect ratio: 16:9**  
**Audio: Ch1/2– Full Mix, 48 Khz o superior**  
**NTSC**

2. Una vez realizado, cada documental se presentará en la programación de los canales de televisión pública participantes de la CAN, a través de un programa de estreno entre enero y junio de 2014.

### **III. SOBRE EL ENFOQUE**

Se trata de producciones para televisión que documenten el modo de vida y pensamiento de habitantes de nuestras fronteras, que exploren el contexto histórico, geográfico, ambiental, sociocultural, étnico, educativo, político, etc. Tienen cabida temas como, la biodiversidad, la agricultura, la lengua, la religión, la arquitectura, la música, la artesanía, la indumentaria, los medios de transporte, el desarrollo, la moneda y el comercio, los conflictos políticos, ser niño y joven en las fronteras, la geopolítica, la integración fronteriza, el territorio, la diversidad étnica, entre muchos otros.

Se busca un enfoque antropológico que indague y evidencie mediante estudios de caso e historias de vida, las distintas formas de vivir en las fronteras de Perú. La intención es hacer una aproximación seria, profunda y contrastada de estos aspectos. Se busca reflexión y análisis más que un inventario descriptivo o de divulgación.

### **IV. SOBRE LA INSCRIPCIÓN Y LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR**

1. **Esta convocatoria está abierta desde el lunes 18 de marzo del 2013. El cierre de la convocatoria será el día miércoles 15 de mayo de 2013.** Los proyectos deberán ser presentado exclusivamente por mesa de partes del Ministerio de Cultura, en el caso de proyectos presentado en regiones, será presentado en las mesas de partes de las Direcciones Regionales de Cultura, correspondientes, en un (1) paquete cerrado y rotulado según las siguientes especificaciones:

Señores  
Dirección de Industrias Culturales  
Ministerio de Cultura del Perú  
Convocatoria Ventana Andina - Perú  
Av. Javier Prado N°2465, San Borja  
Lima, Perú

Todo proyecto que incumpla este requisito será rechazado.

**Cada participante podrá presentar un (1) único proyecto documental.**

2. **Podrán participar:**

Todas las empresas nacionales de producción cinematográfica, empresas y asociaciones de producción audiovisual, así como universidades y centro de estudios superiores debidamente inscritos en el Registro Cinematográfico Nacional.

### **3. No podrán participar<sup>2</sup>:**

- Los servidores públicos del Ministerio de Cultura del Perú y el Canal 7, TV Perú, ni como proponentes ni como parte de equipos creativos, técnicos o administrativos.
- Las personas naturales vinculadas mediante acto administrativo de prestación de servicios del el Ministerio de Cultura del Perú y el Canal 7, TV Perú, cuyo objeto de contratación o tareas a cargo se encuentren relacionadas con las políticas y proyectos de televisión o cine de estas entidades.
- Los familiares en segundo grado de consanguinidad de los servidores públicos del Ministerio de Cultura de Perú y el Canal 7, TV Perú. Asimismo, los familiares en segundo grado de consanguinidad de las personas naturales vinculadas mediante acto administrativo de prestación de servicios que trabajen en el Ministerio de Cultura del Perú y el Canal 7, TV Perú, que se encuentren relacionados con las políticas y proyectos de televisión o cine de estas entidades.
- Los jurados de la presente convocatoria, ni a título personal ni como integrantes de los equipos creativos, técnicos o administrativos de los proyectos presentados, así como los familiares en primer grado de consanguinidad de los miembros del jurado.
- Las empresas de producción que mantengan obligaciones pendientes derivadas de los Concurso Nacionales de Cinematografía del Ministerio de Cultura del Perú.
- Una empresa de producción no podrá presentar más de dos proyectos a concurso.

Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del premio correspondiente.

## **V. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. La inscripción de cada proyecto documental deberá ser realizada solamente por el representante legal de la empresa de producción que, en caso de quedar elegida, será responsable del contrato.
2. Los proyectos deberán ser enviados exclusivamente por mesa de partes del Ministerio de Cultura, en el caso de proyectos presentado en regiones, será presentado en las mesas de partes de las Direcciones Regionales de Cultura en un (1) paquete cerrado y rotulado según las siguientes especificaciones:

Señores  
Dirección de Industrias Culturales  
Ministerio de Cultura del Perú  
Convocatoria Ventana Andina - Perú  
Av. Javier Prado N°2465, San Borja  
Lima, Perú

Cada paquete debe contener dos (2) sobres con el siguiente contenido:

### **2.1 Sobre sellado:**

Cinco (5) CD con el proyecto documental en formato PDF y cinco (5) DVD con el reel del director del proyecto, que estén **identificados con el nombre del proyecto y con el nombre del proponente**. El proyecto debe presentarse en los términos relacionados a continuación:

---

2 Los participantes deberán revisar cuidadosamente las limitaciones de participación de la presente convocatoria.

**a) Propuesta del documental (Máximo 1 página)**

Descripción del tema a tratar, incluyendo los objetivos planteados, las motivaciones, marco teórico y conceptual, y antecedentes históricos si los hubiera. Especificación del público al que va dirigido el documental.

**b) Propuesta estética (Máximo 1 página)**

Descripción de la idea audiovisual del proyecto, incluyendo tipos de planos, encuadres, fotografía, gráfica, uso de lentes, filtros, efectos de sonido, transiciones y todo elemento audiovisual que se planea utilizar. Al describir la propuesta, el proponente puede señalar materiales audiovisuales que conozca u otras referencias que tengan una propuesta similar.

**c) Propuesta Narrativa (Máximo 1 página)**

Descripción del modo en que se contará la historia, qué recursos narrativos y qué estrategias de aproximación se utilizarán, por ejemplo modalidades de locución, conducción, modalidades de entrevistas, recreaciones, animaciones, archivo (fílmico, fotográfico, sonoro) y forma de tratamiento de este material, uso intencional de efectos sonoros o visuales, acciones o situaciones, etc.

**d) Sugerencia de estructura (Máximo 1 página)**

Sugerencia de estructura del documental a partir de la propuesta narrativa. No se pretende la descripción definitiva de lo que será el documental, sino una exposición de cómo el director busca organizar las estrategias de aproximación en el cuerpo del documental. La presentación se puede realizar libremente a partir de texto continuo contemplando los bloques para un programa de televisión de 24 minutos.

**e) Plan de producción y cronograma**

- Formulario estándar (anexo 2).

Cronograma propuesto para las distintas etapas del proyecto: investigación, preproducción, rodaje y postproducción, teniendo en cuenta el plazo máximo de realización establecido por la convocatoria (150 días en total).

**f) Presupuesto (con previsión de impuestos)**

- Formulario estándar (anexo 3).

El presupuesto debe ser formulado en dólares americanos.

Los postulantes deben asegurarse de que el material en CD y DVD funcione en diversos sistemas operativos. En el caso de que ninguna de las copias del material adjuntado se pueda abrir, la propuesta será rechazada.

## **2.2 Sobre sellado 2:**

Entregar en una copia anillada en original y en un CD, escaneados en formato PDF, los siguientes documentos:

- a) Ficha de inscripción (anexo 1) debidamente firmada. Los proyectos que no presenten la ficha de inscripción firmada serán descartados.
- b) Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa productora.
- c) Comprobante de registro de Derecho de Autor del proyecto participante ante la Dirección de Derecho de Autor del INDECOP.
- d) Autorización de cesión de derechos de autor, para los casos en que el proyecto utilice obras de terceros -obras literarias, audiovisuales, musicales, etc.-, esenciales o imprescindibles

para el documental (anexo 4).

- e) Autorización de uso de imagen de personajes reales y/o de comunidades imprescindibles para la realización del proyecto de documental (anexo 5).

## VI. SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

### 1. Del Jurado

Para la selección de documentales se formará un Comité Evaluador compuesto por cuatro miembros así:

- Uno en representación de Bolivia
- Uno en representación de Colombia
- Uno en representación de Ecuador
- Uno en representación de Perú

### 2. De los criterios de evaluación

Los miembros del jurado realizarán su evaluación teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Creatividad en la elección del tema y en la adecuación de la estrategia(s) de aproximación a la propuesta documental.
- b) Viabilidad de realización en los términos del reglamento (autorización de cesión de derechos de autor; autorización del uso de imagen; presupuesto, plan de producción y cronograma).

### 3. De la deliberación y fallo

Cada miembro del Comité Evaluador, tras leer y evaluar las obras o los proyectos que se le han asignado, preseleccionará ocho propuestas, dos por cada país, que a su juicio considere presentar a la deliberación final para discusión con sus pares evaluadores. Los cuatro miembros del Jurado en pleno se reunirán para la deliberación final en la ciudad de Quito, Ecuador, con sus ocho propuestas finalistas; entre los proyectos presentados a deliberación se designarán los ocho ganadores. Se elegirán las propuestas ganadoras por consenso.

En caso de ser necesario, se solicitarán documentos adicionales a los preseleccionados y estos deberán hacerse llegar en un tiempo no superior a cinco (5) días hábiles. El jurado podrá emitir recomendaciones a los proyectos ganadores, que deberán ser tomadas en cuenta por los ganadores.

La evaluación de los proyectos documentales se realizará en dos etapas:

#### 3.1. La primera etapa de evaluación será realizada del 7 al 24 de junio de 2013.

El 24 de junio de 2013 el Comité Evaluador anunciará el nombre de los preseleccionados y el Comité Coordinador de Ventana Andina en Perú comunicará esta información a los proponentes de los proyectos de documental preseleccionados.

#### 3.2. La segunda etapa de evaluación se realizará el día **28 de junio de 2013**. En esta etapa los miembros del Comité Evaluador realizarán una deliberación presencial sobre

los proyectos preseleccionados, designarán los ocho ganadores y su decisión quedará consignada en un acta con argumentos claros.

La Unidad Técnica de VENTANA ANDINA, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Cinematografía de Ecuador – CNCINE, informará oficialmente el resultado de la convocatoria a las instancias correspondientes de cada país **el 28 de junio de 2013**.

4. Los resultados de la convocatoria serán difundidos públicamente el 1 de julio de 2013 a través de la Unidad Técnica de VENTANA ANDINA y del Ministerio de Cultura del Perú.

5. No cabrá recurso alguno contra la decisión tomada por el jurado.

## **VII. SOBRE LOS DERECHOS PATRIMONIALES Y LA DIFUSIÓN**

Los proyectos documentales seleccionados se tendrán que realizar obligatoriamente en un **plazo máximo de 150 días calendario** después de la firma del contrato. El desembolso de los recursos de producción obedecerá a la siguiente división:

- ✓ el 50% tras la firma del contrato
- ✓ el 40% tras el comienzo de la etapa de grabación
- ✓ el 10% tras la entrega del documental

Los ganadores serán titulares del 100% de los derechos patrimoniales del proyecto documental, salvo aquellas afectaciones y licencias que expresamente confieren a los canales de televisión y las autoridades audiovisuales de la CAN para su difusión cultural.

## **VIII. SOBRE EL FORMATO DE GRABACIÓN Y LA ENTREGA FINAL DEL DOCUMENTAL PREMIADO**

1. La empresa productora ganadora deberá producir su documental de acuerdo con las siguientes características:

### **Archivo en estándar de transmisión - HIGH DEFINITION.**

**Tipo de archivo: Quick time, extensión “.mov”**  
**Codec: XDCAM HD422 o XDCAM EX**  
**Picture size: 1920 x 1080**  
**Aspect ratio: 16:9**  
**Audio: Ch1/2– Full Mix, 48 Khz o superior**  
**NTSC**

2. Los ganadores deberán entregar su documental concluido en un disco duro externo, acompañando un informe descriptivo de culminación de rodaje.

## **IV. DISPOSICIONES GENERALES**

1. La inscripción del concursante implica la previa y total aceptación de las disposiciones de este reglamento.

2. La supervisión general de la convocatoria, en todas sus fases de realización, es responsabilidad de la Unidad Técnica de VENTANA ANDINA, a cargo del Consejo Nacional de Cinematografía de Ecuador – CNCINE.

3. Ni las cinco (5) copias del proyecto documental en CD, ni los DVD con el reel del director serán devueltos a los postulantes; por lo tanto, los participantes no deben enviar originales. Una vez seleccionados los proyectos ganadores se procederá a la destrucción de los proyectos no favorecidos, la cual se realizará mediante acta. El Ministerio de Cultura de Perú podrá conservar una copia como memoria de la convocatoria.

4. Dudas y aclaraciones:

Los términos de la presente convocatoria, así como sus respectivos anexos, podrán ser consultados y descargados de los siguientes sitios web:

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

[www.mcultura.gob.pe](http://www.mcultura.gob.pe)

[www.dicine.pe](http://www.dicine.pe)

## V. ANEXOS

Anexo 1. Formato de ficha de inscripción y autorización de uso.

Anexo 2. Formato de cronograma y plan de producción

Anexo 3. Formato de presupuesto

Anexo 4. Formato carta de autorización de uso de obras de terceros

Anexo 5. Formato carta de autorización de uso de imagen

Los anexos pueden descargarse en:

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

[www.dicine.pe](http://www.dicine.pe)

## ANEXO 1

### FICHA DE INSCRIPCIÓN

<b>I. Datos de la empresa productora participante</b>	
Nombre del proyecto	
Nombre del representante legal de la empresa productora participante.	
No. de DNI o Pasaporte del representante legal	
Nacionalidad	
Profesión	
Dirección	
Ciudad	Departamento
Teléfono	Fax
Teléfono móvil	Correo electrónico
<b>II. Términos y condiciones</b>	
<p>Declaro que no tengo inhabilidad o incompatibilidad para participar en la Convocatoria <b>VENTANA ANDINA</b> y que he leído los requisitos de participación. Autorizo al Ministerio de Cultura de Perú, para que las copias del proyecto o la obra de mi propiedad que no sean reclamadas durante el mes siguiente a la expedición del acto administrativo que acredita a los ganadores, sean destruidas y para que una (1) copia repose en el archivo del Ministerio de Cultura de Perú. Con la presentación de esta obra o proyecto manifiesto que conozco y acepto todos los requerimientos que se derivan de la convocatoria, incluidas las obligaciones que me correspondan en caso de resultar beneficiario.</p>	
<b>III. Autorización de Usos de las Obras Presentadas</b>	

Con la firma del presente documento, manifiesto/**manifestamos** conocer y aceptar los términos de uso de los derechos patrimoniales de las obras audiovisuales que resulten ganadoras de la **Convocatoria VENTANA ANDINA**.

En el evento de que resulte ganadora la propuesta titulada \_\_\_\_\_, presentada por \_\_\_\_\_ a la mencionada convocatoria en la categoría, en mi/**nuestra** calidad como (**representante legal**) \_\_\_\_\_ autorizo/**autorizamos** al Ministerio de Cultura de Perú, al Canal 7, TV Perú, y a la Secretaría General de la Comunidad Andina para que adelanten, de manera no exclusiva, los siguientes usos respecto de la obra realizada gracias al estímulo otorgado:

- a. Reproducir la obra en cualquier formato, con finalidades educativas y culturales sin ánimo de lucro.
- b. Distribuir la obra en cualquier formato, con finalidades educativas y culturales sin ánimo de lucro.
- c. Comunicar la obra en eventos nacionales e internacionales en los cuales se presenten los hallazgos y resultados de la convocatoria.
- d. Emitir la obra en el servicio público de televisión, en las modalidades de televisión pública nacional y regional, comunitaria, universitaria y local sin ánimo de lucro.
- e. Poner la obra a disposición en las redes informáticas.

Dicha autorización, se concede por el término máximo de tres años y no constituye en ningún momento transferencia de algún derecho patrimonial de autor y, por lo tanto, cualquier otra modalidad de explotación, reproducción, transformación, comunicación pública o distribución no relacionada con la autorización aquí concedida, se entenderá como no otorgada.

Asimismo, me comprometo/**nos comprometemos** a responder por cualquier reclamación que en materia de derecho de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la entidad que auspician esta convocatoria.

Finalmente asumo/**asumimos** como compromiso suscribir el contrato de licencia de uso de la obra en favor del Ministerio de Cultura de Perú, el Canal 7, TV Perú, y de la Secretaría General de la Comunidad Andina en los términos ya descritos

Ciudad y fecha	Firma

## ANEXO 2

### PLAN DE PRODUCCIÓN Y CRONOGRAMA FÍSICO / FINANCIERO

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>			
<b>Etapa</b>	<b>Duración</b>	<b>Descripción de las acciones</b>	<b>Valor (US\$)</b>
<b>Preproducción</b>			
<b>Rodaje</b>			
<b>Montaje</b>			
<b>Finalización</b>			
<b>Total</b>	150 días		25,000.00

## ANEXO 3

### PRESUPUESTO DETALLADO DE PRODUCCIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO					
<b>1 EQUIPO HUMANO</b>					
	Ítem	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
1,01	Dirección general				
1,02	Asistente de dirección				
1,03	Director de producción				
1,04	Director de fotografía				
1,05	Asistente cámara				
1,06	Técnico de sonido				
1,07	Asistente de producción				
1,08	Investigador				
1,09	Guionista				
1,1	Músico				
1,11	Locutor				
1,12	Montador				
1,13	Asistente de montaje				
1,14	Finalizador de sonido				
	<b>Subtotal</b>				
<b>2 EQUIPO TÉCNICO</b>					
2,01	Cámara				
2,02	Lentes				
2,03	Filtros				
2,04	Iluminación y maquinaria				
	<b>Subtotal</b>				
<b>3 MATERIAL SENSIBLE</b>					
3,01	Cintas/discos grabaciones				
3,02	Cintas/discos montaje				
3,03	Cintas VHS				
	<b>Subtotal</b>				
<b>4 MONTAJE</b>					
4,01	Edición lineal				
4,02	Edición no lineal				
4,03	Graficación y/o animación				
4,04	Finalización de audio				
	<b>Subtotal</b>				
<b>5 PRODUCCIÓN</b>					
5,01	Transporte terrestre (investigación)				
5,02	Hospedaje (investigación)				
5,03	Alimentación (investigación)				
5,04	Transporte terrestre (producción)				
5,05	Hospedaje (producción)				
5,06	Alimentación (producción)				
5,07	Seguro equipo y equipamiento				
5,08	Extras producción				
5,09	Material de archivo				
	<b>Subtotal</b>				

<b>6</b>	<b>RESUMEN</b>				
6,01	<b>Subtotal 1</b>				<b>0</b>
6,02	<b>Subtotal 2</b>				<b>0</b>
6,03	<b>Subtotal 3</b>				<b>0</b>
6,04	<b>Subtotal 4</b>				<b>0</b>
6,05	<b>Subtotal 5</b>				<b>0</b>
	<b>Subtotal general</b>				<b>0</b>
<b>7</b>	<b>ADMINISTRACIÓN E IMPUESTOS</b>				
7,01	Administración				
	Subtotal				
7,02	<b>Impuestos</b>				
	<b>Subtotal</b>				
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>US\$ 25.000</b>

## ANEXO 4

### CARTA MODELO DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR

#### **Certificación emitida por personas naturales**

Yo, (*nombre*), identificado con DNI N° , obrando en mi propio nombre y representación legal, certifico que obrando dentro de los presupuestos legales he autorizado la utilización de la obra (*nombre de la obra*), protegida por el derecho de autor y de la cual soy su titular, para su inclusión o incorporación en el proyecto (*nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria*).

Se expide esta certificación con destino a la Convocatoria para la selección de proyectos de documental del Programa de Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Andino – VENTANA ANDINA.

*(Ciudad y fecha)*

*(Firma)*

*(Nombre)*

*(Identificación)*

## ANEXO 4

# CARTA MODELO DE CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE OBRAS PROTEGIDAS POR EL DERECHO DE AUTOR

### Certificación emitida por personas jurídicas

Yo, *(nombre)*, identificado con DNI N° , obrando en nombre y representación legal de *(nombre de la persona jurídica titular de los derechos)*, certifico que obrando dentro de los presupuestos legales, la entidad que represento ha autorizado la utilización de la obra *(nombre de la obra)*, protegida por el derecho de autor y de la cual es titular, para su inclusión o incorporación en el proyecto *(nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria)*.

Se expide esta certificación con destino a la convocatoria para la selección de proyectos de documental del Programa de Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Andino – VENTANA ANDINA.

*(Ciudad y fecha)*

*(Firma)*

*(Nombre)*

*(Identificación)*

## ANEXO 5

### CARTA MODELO DE AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN

Yo, *(nombre)*, identificado con DNI N° , obrando en mi propio nombre y representación legal, certifico que obrando dentro de los presupuestos legales, he autorizado para que se incluya en *(nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria)* para efectos de reproducción y comunicación pública, la entrevista realizada en la mencionada producción, así como para utilizar mi imagen en el proyecto para los fines y dentro de los propósitos establecidos por *(nombre del productor/proponente)*.

La autorización que aquí se concede sobre este material es exclusiva para el proyecto *(nombre del proyecto que se presenta a la convocatoria)*.

Se expide esta certificación con destino a la Convocatoria del Programa de Fomento a la Producción y Teledifusión del Documental Andino – VENTANA ANDINA.

*(Ciudad y fecha)*

*(Firma)*

*(Nombre)*

*(Identificación)*

# COMUNIDAD ANDINA



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA



Ministerio  
de Culturas



CONACINE - BOLIVIA  
CONSEJO NACIONAL DEL CINE



MinCultura  
Ministerio de Cultura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS



Ministerio Coordinador  
de Patrimonio



Ministerio  
de Cultura



PERÚ

Ministerio de  
Relaciones Exteriores



PERÚ

Ministerio de Cultura

TV PERÚ

Con el apoyo de:

